

TOYOANDINA, S.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 166° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original esta **inscrito en el Tomo 19-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 1 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 4104 ESTE FOLIO PERTENECE A: **TOYOANDINA, S.A** Número de expediente: 4104 CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, MARIA DORIS SALAS RIVERO, titular de la cédula de identidad N° V-9.177.606, procediendo en este acto por autorización otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 01 de abril del 2025, por la empresa TOYOANDINA, S.A.. Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro de Comercio que por Secretaria llevó el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 5 de mayo de 1988, bajo el N° 47, Tomo 103, ante usted con el debida respeto ocurro con la finalidad de acompañar copia certificada del acta levantada y que resume lo acordado en la referida Asamblea Extraordinaria de accionistas, basado en los siguientes puntos de la agenda. PRIMERO: Considerar, aprobar o improbar con vista del informe del Comisario, la Memoria Cuenta y Balances que presentará la Junta Directiva correspondientes a los Ejercicios Económicos que finalizaron el 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2024.- SEGUNDO: Nombrar Comisario Principal y Suplente para los Ejercicios Económicos 2025-2026 y fijarle su remuneración.- TERCERO Nombrar el Representante Judicial.- CUARTO: Vente de Acciones.- QUINTO: Reforma de la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía - SEXTO: Clausura, Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera Estado Trujillo a la fecha de su presentación. MARIA DORIS SALAS RIVERO C.I V-9.177.606 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 166° Martes 20 de Mayo de 2025 Por presentado la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ADRIANA BLANCO IPSA N.L.: 117528, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Numero: 1, TOMO 19-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 64371.05 Según Planilla RM No. 45400235222. La identificación se efectuó así: María Doris Sales Rivero C.I: V-9177606 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: TOYOANDINA, S.A Número de expediente: 4104 DIV/MOD ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2025.- En Valera, hoy, al primer (01) día del mes de abril del 2025, reunidos en las oficinas de TOYOANDINA, S.A., Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro de Comercio que por Secretaria llevó el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 5 de mayo de 1988, bajo el N° 47. Tomo 103; situadas en Avenida Bolívar, Edificio Toyoandina, Piso P.B., Local S/N, Sector El Country, Municipio Valera, Estado Trujillo, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) los accionistas: INVERSORA LOS JAGUARES, S.A. sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 25 de septiembre de 1981, bajo el N° 144, Tomo 76 A SGDO, propietaria de SETENTA (70) acciones; VALFOR, S.A. Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro de Comercio que por Secretaria llevo el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 10 de septiembre de 1963, bajo el N° 165, Tomo XII, folios 509 al 517. Expediente 555, propietaria de CINCUENTA Y DOS (52) acciones: INVERSORA TRASANDINA, S.A. Sociedad Mercantil inscrita ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, el día 25 de septiembre de 1986, bajo el N° 43, Tomo LXXXIX (89), Folios 128 al 137, propietaria de TRECE (13) acciones; INVERSORA ITAMARATI, S.A, inscrita inicialmente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, anotado bajo el número 3, Tomo 18-A, en fecha treinta y uno (31) de mayo de 1990, y posteriormente registrada en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, según se evidencia del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día seis (06) de septiembre de 1995, registrada en el Registro Mercantil del Estado Trujillo, el día 05 de marzo de 1996, bajo el No. 190, Tomo 4, Libro No. 1, Primer Trimestre, propietaria de CINCO (5) acciones, representadas en este acto por su Presidente Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° 6.098.694; INVERSORA BIMO, S.A., sociedad mercantil inscrita en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, bajo el N° 14, Tomo CXVIII de fecha 19 de Diciembre de 1989, propietaria de CINCUENTA Y TRES (53) acciones, representadas en este acto por su Presidente, Sr. HECTOR DE JESUS BIN MONTERO venezolano, mayor de edad titular de la cédula de identidad N° 9.179.702; HELMI MARIE MANNIL D'EMPAIRE, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 4.992.144, propietaria de CUATRO (4) acciones; MIHKEL EUGENIO MANNIL D'EMPAIRE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 10.336.999, representado en este acto por el Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 6.098.694, según consta en Poder otorgado por ante la Notaría Pública Cuarta del Municipio Baruta del Estado Miranda de fecha 3 de julio del año 2014, el cual quedó debidamente autenticado bajo el N° 19, Tomo 147, de los Libros de autenticaciones llevados por dicha Notaría, propietario de DOS (2) acciones y ANDRES MARTIN MANNIL D'EMPAIRE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° 6.900.872, propietario de UNA (1) acciones. Se prescinde de convocatoria previa por encontrarse presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la empresa. Así como también se encuentran presentes el Primer Vocal Sr. HECTOR DE JESUS BIN MONTERO y Segundo Vocal Sr. ANDRES MARTIN MANNIL D'EMPAIRE Y MARIA DORIS SALAS RIVERO, quien actúa como Secretaria Preside la sesión el Presidente. Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, quien le concede el derecho de palabra a la Secretaria MARIA DORIS SALAS RIVERO, quien constata que ha concurrido a la Asamblea el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, quedando ampliamente cumplida la exigencia del Código de Comercio y Estatutos Sociales, por lo que el Presidente declara la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir y procede a dar lectura al orden del día: PRIMERO: Considerar, aprobar o improbar con vista de los informes del Comisario, la Memoria, Cuenta y Balances que presentara la Junta Directiva correspondientes a los Ejercicios Económicos que finalizaron el 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2024.-SEGUNDO: Nombrar Comisario Principal y Suplente para los Ejercicios Económicos 2025-2026 y fijarle su remuneración.- TERCERO: Nombrar el Representante Judicial.- CUARTO: Venta de Acciones QUINTO: Reforma de la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía. SEXTO: Clausura. Se somete a consideración el mismo siendo aprobado por unanimidad de los asambleístas, inmediatamente se pasa a considerar el PRIMER PUNTO de la agenda, referido a Considerar, aprobar o improbar con vista de los informes del Comisario, la Memoria, Cuenta y Balances que presentara la Junta Directiva correspondiente a los Ejercicios Económicos que finalizaron el 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2024. En consecuencia, se da lectura al informa de la Junta Directiva y a los Balances para el 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2024 y se lee igualmente los Informes del Comisario, Concedido el derecho de palabra el Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, ya identificado, propone con apoyo: Que la Asamblea apruebe el Informe de la Junta Directiva y los Balances presentados para los Ejercicios Económicos que finalizaron el 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2024, con vista de los Informes favorables del Comisario, todo lo cual fue aprobado por unanimidad de los asambleístas.- De inmediato se pasó a considerar el SEGUNDO PUNTO, referido a Nombrar Comisario Principal y Suplente para los Ejercicios

Económicos 2025-2026 y fijarle su remuneración.- Concedido el derecho de palabra el Sr. HECTOR DE JESUS BIN MONTERO, ya identificado, propone con apoyo ratificar como Comisario Principal al Lcdo. HERMAN DE JESUS RONDON JEREZ venezolano titular de la cédula de identidad N° 3.909.501, Contador Público colegiado bajo el N° 4.769 y como Comisario Suplente a la Lcda. CARMEN DELIA ARDILA MUNOZ venezolana, titular de la cedula de identidad N° 9.399.240, Contador Público colegido bajo el N° 25.668, siendo la remuneración para el Comisario Principal la misma del Ejercicio anterior y ambos nombrados por el tiempo indicado en la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía. Sometida a votación esta proposición fue aprobada por unanimidad de los asambleístas.- De inmediato se pasó a considerar el TERCER PUNTO, referido a Nombrar el Representante Judicial.- Toma la palabra el Sr. ANDRES MARTIN MANNIL D'EMPAIRE, ya identificado, quien propone con apoyo ratificar como Representante Judicial a la Dra. MARIA VERONICA RIERA ORTEGA, venezolana, mayor de edad, domiciliada en Valera Estado Trujillo abogado en Ejercicio, titular de la Cédula de Identidad N° 12.699.036, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 108.635, nombrada por el tiempo indicado en la Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales de la Compañía. Sometida a votación esta proposición fue aprobada por unanimidad de los asambleístas.- De inmediato se pasó a considerar el CUARTO PUNTO de la agenda. referido a Venta de Acciones.- Toma la palabra el Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, en su carácter de Presidente de la empresa VALFOR, S. A. y manifiesta el deseo de vender la totalidad de sus acciones, es por ello que ofrece en venta en este acto las CINCUENTA Y DOS (52) acciones que posee, cada una con un valor nominal de DOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 2.500,00), para un monto total de CIENTO TREINTA MIL BOLÍVARES (Bs. 130.000,00). Toma la palabra la accionista HELMI MARIE MANNIL D'EMPAIRE, y manifiesta que no está interesado en comprar a título personal las acciones ofrecidas en venta. Toma la palabra el Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, en representación del accionista MIHKEL EUGENIO MANNIL D'EMPAIRE, y manifiesta no estar interesado en comprar a título personal las acciones ofrecidas en venta. Toma la palabra el accionista ANDRES MARTIN MANNIL D'EMPAIRE, y manifiesta que no está interesado en comprar a título personal las acciones ofrecidas en venta. Se le concede el derecho de palabra a la Sociedad INVERSORA LOS JAGUARES, S.A., representada en este acto por su Presidente HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, quien manifiesta que su representada está en capacidad de adquirir CUARENTA Y CUATRO (44) ACCIONES de la ofrecidas en venta, es por ello que paga en este acto al vendedor la cantidad de CIENTO DIEZ MIL BOLIVARES (Bs. 110.000,00), mediante transferencia electrónica realizada el día 01 de abril 2025, del banco Bancaribe, N° de referencia 768807005, en moneda de curso legal en el país. Seguidamente el vendedor manifiesta que recibe de manos del comprador la transferencia anteriormente señalada a su entere y cabal satisfacción, procediendo a realizar el traspaso en el libro de accionistas. Se le concede el derecho de palabra a la sociedad INVERSORA BIMO, S.A., representada en éste acto por su Presidente HECTOR DE JESUS BIN MONTERO, quien manifiesta que su representada está en capacidad de adquirir OCHO (8) ACCIONES de la ofrecidas en venta, es por ello que paga en este acto al vendedor la cantidad de VEINTE MIL BOLIVARES (Bs. 20.000,00), en dinero en efectivo el día 01 de abril 2025, según comprobante anexo, en moneda de curso legal en el país. Seguidamente el vendedor manifiesta que recibe de manos del comprador la transferencia anteriormente señalada a su entera y cabal satisfacción, procediendo a realizar el traspaso en el libro de accionistas. Toma la palabra el Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, en su carácter de Presidente de la empresa INVERSORA TRASANDINA, S. A. y manifiesta el deseo de vender la totalidad de sus acciones, es por ello que ofrece en venta en este acto las TRECE (13) acciones que posee, cada una con un valor nominal de DOS MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 2.500,00), para un monto total de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 32.000,00). Toma la palabra la accionista HELMI MARIE MANNIL D'EMPAIRE y manifiesta que no está interesado en comprar a título personal las acciones ofrecidas en venta. Toma la palabra el Sr. HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, en representación del accionista MIHKEL EUGENIO MANNIL D'EMPAIRE, y manifiesta no estar interesado en comprar a título personal las acciones ofrecidas en venta. Toma la palabra el accionista ANDRES MARTIN MANNIL D'EMPAIRE, y manifiesta que no está interesado en comprar a título personal las acciones ofrecidas en venta. Se le concede el derecho de palabra a la Sociedad INVERSORA LOS JAGUARES, S.A., representada en este acto por su Presidente HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, quien manifiesta que su representada está en capacidad de adquirir DOCE (12) ACCIONES de la ofrecidas en venta, es por ello que pague en este acto al vendedor la cantidad de TREINTA MIL BOLIVARES (Bs. 30.000,00), en dinero en efectivo el día 01 de abril 2025, según comprobante anexo, en moneda de curso legal en el país. Seguidamente el vendedor manifiesta que recibe de manos del comprador la cantidad anteriormente señalada, en dinero en efectivo a su entera y cabal satisfacción, es por ello que procede a realizar el traspaso respectivo en el libro de accionistas. Se le concede el derecho de palabra a la sociedad INVERSORA BIMO, S.A., representada en este acto por su Presidente HECTOR DE JESUS BIN MONTERO, quien manifiesta que su representada está en capacidad de adquirir UNA (1) ACCION de las ofrecidas en venta, es por ello que paga en este acto al vendedor la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 2.500,00), en dinero en efectivo el día 01 de abril 2025, según comprobante anexo, en moneda de curso legal en el país. Seguidamente el vendedor manifiesta que recibe de manos del comprador la cantidad anteriormente señalada, en dinero en efectivo a su entera y cabal satisfacción, procediendo a realizar el traspaso en el libro de accionistas. Dichas ventas fueron aprobadas por unanimidad. Se pasa al QUINTO PUNTO: Reforma de la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía.- Toma la palabra el Sr. HECTOR DE JESUS BIN MONTERO, quien señala que a los efectos de reflejar en los Estatutos Sociales de la empresa los acuerdos y resoluciones tomados en esta asamblea, es necesario modificar la cláusula tercera, se somete a consideración, siendo aprobado por unanimidad. En consecuencia, dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: El Capital de la Compañía totalmente suscrito es la cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00) dividido y representado en DOSCIENTAS (200) acciones nominativas, cada una con un valor nominal de DOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 2.500,00).- El expresado Capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la forma siguiente: INVERSORA LOS JAGUARES, S.A., ha suscrito y pagado CIENTO VEINTISEIS (126) acciones; para un monto total de TRESCIENTOS QUINCE MIL BOLIVARES (Bs. 315.000,00); INVERSORA BIMO, S.A., ha suscrito y pagado SESENTA Y DOS (62) acciones, para un monto total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 155.000,00)., INVERSORA ITAMARATI, S.A., ha suscrito y pagado CINCO (5) acciones, para un total de DOCE MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 12.500,00), HELMI MARIE MANNIL D'EMPAIRE, ha suscrito y pagado CUATRO (4) acciones, para un total de DIEZ MIL BOLIVARES (Bs.10.000,00): MIHKEL EUGENIO MANNIL D'EMPAIRE, ha suscrito y pagado DOS (2) acciones, para un total de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00); ANDRES MARTIN MANNIL D'EMPAIRE, ha suscrito y pagado UNA (1) acciones, para un total de DOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 2.500,00). SEXTO PUNTO: Clausura: Habiéndose considerado el objeto de esta asamblea, se da por concluida la misma, no sin antes autorizar a los ciudadanos HECTOR DE JESUS BIN MONTERO, venezolano, titular de la cédula de identidad N° 9.179.702 y MARIA DORIS SALAS RIVERO, venezolana, titular de la cédula de identidad N° 9.177.606, para hacer las participaciones correspondientes ante el Registrador Mercantil, pudiendo firmar el auto que se emite a los fines de su Registro y certificar la presente acta.- Agotado el temario y habiéndose considerado la totalidad de los puntos señalados en la agenda el Presidente declara concluida la Asamblea, se procede a levantar la presente acta, se leyó y conformes firman.- (fdo.) HARRY EDWARD MANNIL D'EMPAIRE, por inversora Los Jaguares, S.A., por Valfor, S.A, por inversora Trasandina, S.A., por inversora itamarati, S.A. y como Apoderado del ciudadano Mihkel Eugenio Mannil D'Empaire, (fdo.) HECTOR DE JESUS BIN MONTERO, por inversora Bimo, S.A., (fdo) HELMI MARIE MANNIL D'EMPAIRE, (fdo.) ANDRES MARTIN MANNIL D'EMPAIRE.- Nosotros HECTOR DE JESUS BIN MONTERO Y MARIA DORIS SALAS RIVERO, actuando como Primer Vocal TOYOANDINA, S.A. y Secretarao de la Asamblea Extraordinaria que se celebró el día 01 de abril del 2025 en la Ciudad de Valera, certificamos que el Acta que antecede es copia fiel y exacta de la Asamblea Extraordinaria celebrada en la fecha arriba indicada.- Valera, 01 de abril del 2025.- HÉCTOR DE JESÚS BIN MONTERO MARIA DORIS SALAS RIVERO Martes 20 de Mayo de 2025, (FDOs.) María Doris Salas Rivero C.I: V-9177606 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA DE PUBLICACION **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.2.394** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA